

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **1062**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0003196, Sra. Stephanie Saavedra Llanquilef.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. STEPHANIE SAAVEDRA LLANQUILEF**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0003196 a través de la cual se requiere lo siguiente: ***"Estimados, Junto con saludar, quisiera solicitar información respecto al Monumento Histórico (MH) Iglesia de la Vera Cruz, ubicada en el barrio Lastarria. Específicamente sobre los planos, especificaciones técnicas y memoria de la propuesta de restauración del inmueble que se realizó tras el incendio. Además, información que puedan tener sobre los daños sufridos en el MH tras el incendio del 2019. Así también, consulto si poseen información sobre el Monumento Arqueológico (MA) Fuerte Reina Luisa ubicado en la ciudad de Osorno, específicamente planos o antecedentes sobre el proyecto de museografía que se llevó tras el programa de Puesta en Valor del Patrimonio hace unos años. Amba información será utilizada para desarrollar trabajos de investigación de carácter personal bajo un contexto académico."***

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05423/2024, de fecha 4 de noviembre del presente, emitido por la Secretaria Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sra. Susana Simonetti De Groote**, a través del cual se entrega respuesta parcial a su requerimiento, remitiendo archivos en formato pdf, que podrá revisar en link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

Tal como se indica en el oficio citado, existe documentación a la que no es posible otorgar acceso, pues dichos antecedentes se encuentran en proceso de revisión y evaluación por parte de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que este Servicio se acoge a la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), de la Ley N°20.285.

Respecto a la información del Monumento Arqueológico (MA) Fuerte Reina Luisa ubicado en la ciudad de Osorno, se procede a derivar parcialmente esta parte de su requerimiento al Ministerio de Obras Públicas conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por ser la entidad competente en dicha materia.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. Stephanie Saavedra Llanquilef

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

